



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

ANUNCIO

Aprobada provisionalmente la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL POR INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, AGUA, HIDROCARBUROS U OTRAS INFRAESTRUCTURAS LINEALES O FIJAS ANÁLOGAS, por Acuerdo del Pleno de fecha 18 de junio de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de **treinta días**, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, se informa de que se puede acceder al texto provisionalmente aprobado en la siguiente URL:

<https://sede.pajara.es/eAdmin/IrAValidarDocumento.do?IdDoc=3562829352E01EB6F9334094CB82BE16>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del Reglamento del sistema municipal de archivos del Ayuntamiento de Pájara.

En Pájara, en la fecha de la firma digital

El Alcalde Presidente

Alejandro Jesús Jorge Moreno